

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146

Santiago, 4 de marzo de 2022.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), por la presente tenemos el agrado de comunicar a esa comisión que el Directorio de Empresas Tricot S.A., en sesión celebrada con fecha 3 de marzo de 2022, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Empresas Tricot S.A., a celebrarse el día 22 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, por medios remotos desde las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana, cuyo objeto será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, proponiéndose un reparto de dividendos definitivos por la suma de \$14.231.332.240.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2021, y pagando dividendos por la suma de \$6.946.940.618.-, a razón de \$16,2043077352215 por acción, a contar del día 23 de marzo de 2022 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 17 de marzo de 2022;
3. Elección del Directorio de la sociedad para el trienio 2022/2023 – 2023/2024 y 2024/2025;

4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2022;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2021, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2021, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
9. Otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

Se informa que conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 16 de marzo de 2022.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y conforme al acuerdo adoptado por el directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 3 de marzo de 2022, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Click&Vote, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán inscribirse en el link <https://autenticacion.dcv.cl/> a más tardar el día 21 de marzo de 2022 a las 14:00 horas.

El instructivo con el procedimiento de enrolamiento a la plataforma mediante usuario y clave, y el instructivo con el procedimiento de acceso a la Junta de Accionistas, serán oportunamente publicados en el link <https://www.tricot.cl/> inversionistas/juntas-accionistas. Adicionalmente, se publicará en dicha página el instructivo con el procedimiento de

votación, y un protocolo de comportamiento y de consideraciones de entorno, que facilitarán el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad www.tricot.cl.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social Avenida Vicuña Mackenna N°3600, Santiago, los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.tricot.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 7 de marzo de 2022 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Le saluda muy atentamente,



Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.